

GUATEMALA DENUNCIARÁ ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Guatemala 2 de julio de 2020. Guatemala anunció la decisión de denunciar el Acuerdo Internacional del Café de 2007, lo que conlleva el retiro del país de la Organización Internacional del Café –OIC–.

La medida que entrará en vigor a partir del próximo año cafetalero, fue tomada luego que el Consejo de Política Cafetera recomendó al Presidente de la República de Guatemala, de acuerdo con las evaluaciones, análisis y recomendaciones de la Asociación Nacional del Café, que denuncie el Acuerdo Internacional del Café de 2007 para el retiro de Guatemala de la OIC. La aprobación del Estado de Guatemala se dio mediante el Decreto 49-2010 publicado en el Diario de Centroamérica el 17 de diciembre del año 2010. El Acuerdo fue oficialmente adoptado por el Consejo en virtud de la Resolución Número 431 y entró en vigor el 2 de febrero 2011.

Como medida alterna el Gobierno, en alianza con las asociaciones de productores, buscarán otras opciones de apoyo de carácter regional y multilateral para hacer frente a los retos que afronta la cadena productiva del café con el objetivo que los productores, alcancen la sostenibilidad y equidad en la cadena productiva.

En los últimos años los productores de café han sido afectados por una severa crisis caracterizada por bajos ingresos generados en la comercialización de la cosecha de café. Los precios pagados al productor no han sido congruentes con el valor real del producto y en muchos casos, no cubren los costos de producción, generando pérdidas que han afectado severamente las condiciones de vida de las familias productoras de café en todos los países productores.

Durante la XXVI Cumbre Iberoamericana, realizada en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, se adoptó el Comunicado Especial sobre el Comercio Sostenible de Café, en el cual se reconoció la necesidad de alcanzar un precio sostenible y rentable del café que garantice mejoras significativas en la calidad de vida de los caficultores. En dicha reunión los Estados abordaron también el impacto negativo de las prácticas comerciales que limitan la competencia en la compra del café en el mercado internacional y afectan a los productores al vender debajo del costo de producción.

El sector caficultor de Guatemala, luego de las evaluaciones y análisis correspondientes, ha llegado a la conclusión que la OIC, administradora del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y supervisora de su funcionamiento, no ha contribuido a atender adecuadamente las crisis de precios internacionales que afrontan los países productores, ni ha fomentado acciones que promuevan la

equidad de la cadena productiva, no obstante que en dicho Organismo participan países productores y compradores.

El café está presente en todos los departamentos de Guatemala, en 204 de los 340 municipios. 125 mil familias dependen directamente del cultivo, de estas, el 97% producen en pequeñas unidades productivas. Anualmente, el sector genera alrededor de medio millón de empleos.

En el año cafetalero 2018-2019 (de octubre a septiembre), las exportaciones de café fueron de 4.63 millones de quintales oro y representó un ingreso de US\$663.62 millones. En el año cafetalero 2019-2020 (17 de junio) se han exportado 3.01 millones de quintales de café oro equivalentes a US\$467.02 millones. Se exporta café a todo el mundo, entre los principales destinos están Estados Unidos, Japón, Canadá, Bélgica, Italia, Alemania, Corea del Sur, entre otros.